

## 18 empleadas suspendidas de empleo y sueldo en la empresa Servicios logísticos de catering SL

---



18 empleadas  
**suspendidas de empleo  
y sueldo** durante  
14 días.



Se negaron a llevar una cofia, "un símbolo de degradación femenina, vejatorio y clasista", apuntaba Juana Ramirez, delegada sindical de ésta empresa.

La empresa, que pertenece a Gourmet Catering Espacios Valencia, alega que solo es una diadema para recoger el cabello y han suspendido de empleo y sueldo durante 14 días a las 18 empleadas que se negaron a llevarlo.

Aunque se reconoce el derecho a elegir uniformidad de la empresa consideramos que la pieza concretamente vulnera la legislación que regula los Planes de Igualdad. "La uniformidad, NO puede ser sexista, tiene que ser igual para toda la plantilla" ha apuntado Mar Cruz a cargo de la Secretaría de Igualdad de FeSMC UGT-PV.

Se trata de una sanción sexista porque solo afecta a las mujeres, solo ellas pueden ser sancionadas y obligadas a llevarlo, bajo el pretexto de recoger el cabello, cuando otros compañeros hombres con cabello largo simplemente lo llevan recogido.

## 18 empleadas suspendidas de empleo y sueldo en la empresa Servicios logísticos de catering SL

---

No es la primera vez que se incurre en un tema discriminatorio, ya ocurrió con el calzado, ellas obligadas a llevar manoletinas, ellos zapato cerrado.

Se exige que se quite la sanción, se retire la cofia del uniforme y todo vuelva a la normalidad. Gonzalo Aranda, Secretario de Hostelería del País Valenciano la cataloga como "desproporcionada" y no se va a consentir.

Estas discriminaciones no tienen cabida en nuestra sociedad.

hosteleria/18-empleadas-suspendidas-empleo-sueldo-servicios-logisticos-catering|500|350

### **NO PODEMOS RETROCEDER!!!**

Disponéis de más información en la noticia de Levante EMV: [Suspendidas de empleo y sueldo 18 trabajadoras por negarse a "llevar una cofia"](#)